



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-022-2019-00247 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA SA
DEMANDADO	RAUL ARIAS GALLEGO
PROVIDENCIA	AUTO 955V
DECISIÓN	Cuentas de secuestre – no toma nota de remanentes

.-Se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, los informes de la gestión – rendición de cuentas parciales, rendida por la auxiliar de la Justicia (secuestre) MARCELA ALEXANDRA CARVAJAL C. Representante Legal INSOP S.AS., en cumplimiento de lo ordenado por el inciso 3° del artículo 51° del Código General del Proceso.

.- En atención al oficio 533 de fecha 5 de mayo de 2021 procedente del JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN se le informa que SE TOMA ATENTA NOTA del embargo de remanentes solicitado, toda vez que en el presente proceso, existe embargo de remanentes en proceso Ejecutivo instaurado por BBVA COLOMBIA en contra del demandado con radicado 05001310302220190092000 del Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Oralidad de Medellín .Por intermedio de la Oficina de Apoyo se ordena oficiar a dicho Juzgado, comunicando lo anotado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretario

